



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 008 CONCEJO MUNICIPAL 2012 - 2016

CAUQUENES, 26 DE FEBRERO DE 2013



PATRICIO ARAVENA AGURTO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CONCEJO MUNICIPAL 2012 – 2016

~ 1 ~



SESION ORDINARIA N° 08 DEL CONCEJO COMUNAL
CAUQUENES, 26 DE FEBRERO DE 2013

1º ASISTENCIA

ALCALDE : SR. JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

CONCEJALES ASISTENTES : SR. FELIPE VERA RODRIGUEZ
SRA. Mª TERESA BURGOA LEON
SR. LUIS MARIO VIGNOLO MOYA
SR. CESAR ARAVENA ESPINOZA
SR. LUIS CERONI GARCIA
SR. DOMINGO LEIVA MENA

SECRETARIA MUNICIPAL : SR. PATRICIO ARAVENA AGURTO

DIRECTIVOS Y ENCARGADOS DE AREAS MUNICIPALES:

ADMINISTRADOR MUNICIPAL	SR. ALEJANDRO FERNANDEZ J.
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO	SR. MARCO CANALES CARRASCO
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS	SRA. PILAR MOYA MORAGA
ASESOR JURIDICO	GERMAN ALIAGA BUSTAMANTE
DIRECTOR DE OBRAS	SR. JENARO BRAVO RAMIREZ
SEC. COMUNAL DE PLANIFICACION	SR. RODRIGO SALGADO MALDONADO
DIRECTOR ASEO Y ORNATO	SR. REX BENAVENTE CANALES
DIRECTOR DE TRANSITO	SR. PEDRO RAMONET GRANDON
DIRECTOR DE EDUCACION	SR. JUAN CARLOS CANALES CARRASCO
DIRECTOR DE CEMENTERIO MUNICIPAL	SR. HAROLD GOMEZ ZARATE



PATRICIO ARAVENA AGURTO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)





ENCARGADO DDR

SR. ANDRES BARRA MIRANDA

PRENSA

PERIODISTA MUNICIPAL

SR. CRISTIAN MUSSA

SR. JAVIER SILVA SAEZ

SR. SERGIO ANDAUR

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

MUNICIPALES

SR. RAUL MAULEN

PUBLICO GENERAL:

SR. ALEJANDRO MEDEL VEGA

SR. RODRIGO CISTERNA

SR.OSCAR ALBORNOZ.

SR.OSVALDO GONZALEZ V.

SRA. MARIA ANDRADES

SRA. SILVIA RAMIREZ A.

SRA.ANA MARIA BARRIGA INOSTROZA

SRA. RAQUEL PARRA RAMIREZ

SRA.ELIA TORRES L.

SRA. CRISTINA LUENGO



PATRICIO ARAVENA AGURTO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)





2º APERTURA SESION

SR. ALCALDE: En nombre de Dios, de la Patria y de la Comuna, se abre la sesión siendo las 10:40 horas.

SR.ALCALDE: Solicita al Sr. Secretario Municipal (s), dar lectura a la correspondencia recibida y despachada.

SECRETARIO MUNICIPAL (SR. PATRICIO ARAVENA AGURTO.): Da lectura a la correspondencia recibida y despachada:

3º TABLA:

4ºCORRESPONDENCIA

CORRESPONDENCIA RECIBIDA EXTERNA

- SOLICITUD DEL MULTITALLER EMPRENDEDORAS JEFAS DE HOGAR, DONDE SOLICITAN AL SR. ALCALDE COMODATO POR LAS OFICINAS 3 Y 4 DEL PUEBLITO ARTESANAL, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR DIFERENTES ACTIVIDADES TANTO DE TEJIDO Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS.
- CARTA DE FECHA 12 DE FEBRERO DEL 2013, DONDE LA EMPRESA MOLLER Y PEREZ COTAPO AUTORIZAN LA VISITA POR PARTE DE LOS SRES. CONCEJALES A LA OBRA REPOSICION DEL LICEO CLAUDINA URRUTIA DE LAVIN COMUNA DE CAUQUENES.
- CARTA DE LA SRA. JULIA MOYANO MONTECINO, DONDE SOLICITA ESTABLECER UN PARADERO DE LOCOMOCION DE BUSES FRENTE A TRIBUNALES.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA INTERNA

- MEMO Nº 23 DEL ASESOR JURIDICO MUNICIPAL, DONDE SOLICITAN ENTREGAR EN COMODATO SEDE DE MADERA PARA EL TALLER NUESTRA SRA. DEL PERPETUO SOCORROS DE POCILLAS.
- MEMO Nº 37 DEL ASESOR JURIDICO MUNICIPAL, DONDE SOLICITA MODIFICAR CERTIFICADO Nº 546 DEL CONCEJO COMUNAL, TENIENDO EN CONSIDERACION QUE LA AMBULANCIA PARA EL CLUB DE HUASOS DE QUELLA DEBE SER DONACION Y NO ENTREGA EN COMODATO.



PATRICIO ARAVENA AGURTO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)





- MEMO N° 58 DE ASESOR JURIDICO , DONDE REMITE BORRADOR DEFINITIVO DE ORDENANZA QUE REULA LA EXPLOTACION COMERCIAL DE MAQUINAS DE HABILIDAD, DESTREZA O SIMILARES
- MEMO N° 89 DEL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES, REMITE LISTADO DE PERMISOS OTORGADOS CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DEL 2013
- MEMO N° 207 DEL ENCARGADO DE DDR DONDE SOLICITAN ONCLUIR EN TABLE DE SESION DE CONCEJO LA PETICION DEL COMODATO DE OFICINAS DEL PUEBLITO ARTESANAL PARA EL MULTITALLER EMPRENDEDORAS JEFAS DE HOGAR

CORRESPONDENCIA DESPACHADA EXTERNA

- CORREO ELECTRONICO RECIBIDO DE ALCALDOA, DONDE INVITAN A LOS SRES. CONCEJALES PARA PARTICIPAR DE PASANTI EN LA CIUDAD DE HUAPILES DE COSTA RICA.

TITULO I

ANULAR ORDEN DE COMPRA N° 434-18-SE13

SR. ALCALDE: En el primer punto de su tabla, solicita el pronunciamiento para dejar nula Orden de Compra N° 434-18-SE13, correspondiente a la Empresa COMERCIAL FERRO-JOYA LTDA. De acuerdo a los antecedentes proporcionados por la Directora ELEAM en el cual informa el no cumplimiento en los plazos de entrega de productos y a su vez por no existir la empresa en la dirección proporcionada en la Licitación individualizada anteriormente.

SR. ARAVENA: Aprueba dejar nula Orden de Compra N° 434-18-SE13, correspondiente a la Empresa COMERCIAL FERRO-JOYA LTDA.

SR. VERA: Aprueba dejar nula Orden de Compra N° 434-18-SE13, correspondiente a la Empresa COMERCIAL FERRO-JOYA LTDA.

SRA. BURGOA: Aprueba dejar nula Orden de Compra N° 434-18-SE13, correspondiente a la Empresa COMERCIAL FERRO-JOYA LTDA.

SR. VIGNOLO: Aprueba dejar nula Orden de Compra N° 434-18-SE13, correspondiente a la Empresa COMERCIAL FERRO-JOYA LTDA.

SR. CERONI: Aprueba dejar nula Orden de Compra N° 434-18-SE13, correspondiente a la Empresa COMERCIAL FERRO-JOYA LTDA.



PATRICIO ARAVENA AGURTO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)





SR. ALCALDE: Aprueba dejar nula Orden de Compra N° 434-18-SE13, correspondiente a la Empresa COMERCIAL FERRO-JOYA LTDA.

1. Se acuerda aprobar dejar nula Orden de Compra N° 434-18-SE13, correspondiente a la Empresa COMERCIAL FERRO-JOYA LTDA.

TITULO II

COMPRA DIRECTA DE MATERIALES PARA EL ELEM DR. MARIO MUÑOZ

SR. ALCALDE: En otro punto a tratar y debido a que la orden de Compra 434-18-SE13, queda nula, se da a conocer la necesidad de realizar compra Directa de materiales para el ELEM Dr. Mario Muñoz con la empresa DARTEL ELECTRICIDAD, ya que el proveedor inicial no ha cumplido con los plazos de entrega de los productos y la central de emergencia para dicho centro, se requiere en carácter de urgente, ya que se utilizará en las habitaciones de los residentes conectada directamente con enfermería para las urgencias que se puedan presentar.

SR. ARAVENA: Aprueba compra Directa de materiales para el ELEM Dr. Mario Muñoz con la empresa DARTEL ELECTRICIDAD, ya que el proveedor inicial no ha cumplido con los plazos de entrega de los productos y la central de emergencia para dicho centro, se requiere en carácter de urgente, ya que se utilizará en las habitaciones de los residentes conectada directamente con enfermería para las urgencias que se puedan presentar.

SR. VERA: Aprueba compra Directa de materiales para el ELEM Dr. Mario Muñoz con la empresa DARTEL ELECTRICIDAD, ya que el proveedor inicial no ha cumplido con los plazos de entrega de los productos y la central de emergencia para dicho centro, se requiere en carácter de urgente, ya que se utilizará en las habitaciones de los residentes conectada directamente con enfermería para las urgencias que se puedan presentar.

SRA. BURGOA: Aprueba compra Directa de materiales para el ELEM Dr. Mario Muñoz con la empresa DARTEL ELECTRICIDAD, ya que el proveedor inicial no ha cumplido con los plazos de entrega de los productos y la central de emergencia para dicho centro, se requiere en carácter de urgente, ya que se utilizará en las habitaciones de los residentes conectada directamente con enfermería para las urgencias que se puedan presentar.

SR. VIGNOLO: Aprueba compra Directa de materiales para el ELEM Dr. Mario Muñoz con la empresa DARTEL ELECTRICIDAD, ya que el proveedor inicial no ha cumplido con los plazos de entrega de los productos y la central de emergencia



PATRICIO ARAVENA AGURTO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)





para dicho centro, se requiere en carácter de urgente, ya que se utilizará en las habitaciones de los residentes conectada directamente con enfermería para las urgencias que se puedan presentar.

SR. CERONI: Aprueba compra Directa de materiales para el ELEM Dr. Mario Muñoz con la empresa DARTEL ELECTRICIDAD, ya que el proveedor inicial no ha cumplido con los plazos de entrega de los productos y la central de emergencia para dicho centro, se requiere en carácter de urgente, ya que se utilizará en las habitaciones de los residentes conectada directamente con enfermería para las urgencias que se puedan presentar.

SR. ALCALDE: Aprueba compra Directa de materiales para el ELEM Dr. Mario Muñoz con la empresa DARTEL ELECTRICIDAD, ya que el proveedor inicial no ha cumplido con los plazos de entrega de los productos y la central de emergencia para dicho centro, se requiere en carácter de urgente, ya que se utilizará en las habitaciones de los residentes conectada directamente con enfermería para las urgencias que se puedan presentar.

2. Aprueba compra Directa de materiales para el ELEM Dr. Mario Muñoz con la empresa DARTEL ELECTRICIDAD, ya que el proveedor inicial no ha cumplido con los plazos de entrega de los productos y la central de emergencia para dicho centro, se requiere en carácter de urgente, ya que se utilizará en las habitaciones de los residentes conectada directamente con enfermería para las urgencias que se puedan presentar.

TITULO III

CONTRATO DE SERVICIO DE ALIMENTACION HOGARES INTERNADOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo para aprobar CONTRATO DE SERVICIO DE ALIMENTACION HOGARES INTERNADOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE CAUQUENES, para el Sr. Edilberto Antonio Contreras Aravena, por un monto de \$3.377.- (Impuesto Incluido) por ración diaria de alimentos.

SR. ARAVENA: Aprueba CONTRATO DE SERVICIO DE ALIMENTACION HOGARES INTERNADOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE CAUQUENES, para el Sr. Edilberto Antonio Contreras Aravena, por un monto de \$3.377.- (Impuesto Incluido) por ración diaria de alimentos.

SR. VERA: Aprueba CONTRATO DE SERVICIO DE ALIMENTACION HOGARES INTERNADOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA



PATRICIO ARAVENA AGURTO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)





COMUNA DE CAUQUENES, para el Sr. Edilberto Antonio Contreras Aravena, por un monto de \$3.377.-(Impuesto Incluido) por ración diaria de alimentos.

SRA. BURGOA: Aprueba CONTRATO DE SERVICIO DE ALIMENTACION HOGARES INTERNADOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE CAUQUENES, para el Sr. Edilberto Antonio Contreras Aravena, por un monto de \$3.377.-(Impuesto Incluido) por ración diaria de alimentos.

SR. VIGNOLO: Aprueba CONTRATO DE SERVICIO DE ALIMENTACION HOGARES INTERNADOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE CAUQUENES, para el Sr. Edilberto Antonio Contreras Aravena, por un monto de \$3.377.-(Impuesto Incluido) por ración diaria de alimentos.

SR. CERONI: Aprueba CONTRATO DE SERVICIO DE ALIMENTACION HOGARES INTERNADOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE CAUQUENES, para el Sr. Edilberto Antonio Contreras Aravena, por un monto de \$3.377.-(Impuesto Incluido) por ración diaria de alimentos.

SR. ALCALDE: Aprueba CONTRATO DE SERVICIO DE ALIMENTACION HOGARES INTERNADOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE CAUQUENES, para el Sr. Edilberto Antonio Contreras Aravena, por un monto de \$3.377.-(Impuesto Incluido) por ración diaria de alimentos.

3. Aprueba CONTRATO DE SERVICIO DE ALIMENTACION HOGARES INTERNADOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE CAUQUENES, para el Sr. Edilberto Antonio Contreras Aravena, por un monto de \$3.377.-(Impuesto Incluido) por ración diaria de alimentos.

TITULO IV

CONCESIÓN MANO DE OBRA PARA MANTENCION AREAS VERDES COMUNA DE CAUQUENES AÑO 2013

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo para aprobar CONCESIÓN MANO DE OBRA PARA MANTENCION AREAS VERDES COMUNA DE CAUQUENES AÑO 2013, a la Empresa ALTO CAUQUENES LTDA., por un monto de \$15.098.720.- mensuales (Impuesto Incluido) y por un periodo de 10 meses, a partir del mes de Marzo del presente año 2013.-



PATRICIO ARAVENA AGURTO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)





SR. ARAVENA: Aprueba CONCESIÓN MANO DE OBRA PARA MANTENCION AREAS VERDES COMUNA DE CAUQUENES AÑO 2013, a la Empresa ALTO CAUQUENES LTDA. , por un monto de \$15.098.720.- mensuales (Impuesto Incluido) y por un periodo de 10 meses, a partir del mes de Marzo del presente año 2013.-

SR. VERA: Aprueba CONCESIÓN MANO DE OBRA PARA MANTENCION AREAS VERDES COMUNA DE CAUQUENES AÑO 2013, a la Empresa ALTO CAUQUENES LTDA. , por un monto de \$15.098.720.- mensuales (Impuesto Incluido) y por un periodo de 10 meses, a partir del mes de Marzo del presente año 2013.-

SRA. BURGOA: Aprueba CONCESIÓN MANO DE OBRA PARA MANTENCION AREAS VERDES COMUNA DE CAUQUENES AÑO 2013, a la Empresa ALTO CAUQUENES LTDA. , por un monto de \$15.098.720.- mensuales (Impuesto Incluido) y por un periodo de 10 meses, a partir del mes de Marzo del presente año 2013.-

SR. VIGNOLO: Aprueba CONCESIÓN MANO DE OBRA PARA MANTENCION AREAS VERDES COMUNA DE CAUQUENES AÑO 2013, a la Empresa ALTO CAUQUENES LTDA. , por un monto de \$15.098.720.- mensuales (Impuesto Incluido) y por un periodo de 10 meses, a partir del mes de Marzo del presente año 2013.-

SR. CERONI: Aprueba CONCESIÓN MANO DE OBRA PARA MANTENCION AREAS VERDES COMUNA DE CAUQUENES AÑO 2013, a la Empresa ALTO CAUQUENES LTDA. , por un monto de \$15.098.720.- mensuales (Impuesto Incluido) y por un periodo de 10 meses, a partir del mes de Marzo del presente año 2013.-

SR. ALCALDE: Aprueba CONCESIÓN MANO DE OBRA PARA MANTENCION AREAS VERDES COMUNA DE CAUQUENES AÑO 2013, a la Empresa ALTO CAUQUENES LTDA. , por un monto de \$15.098.720.- mensuales (Impuesto Incluido) y por un periodo de 10 meses, a partir del mes de Marzo del presente año 2013.-

4. Aprueba CONCESIÓN MANO DE OBRA PARA MANTENCION AREAS VERDES COMUNA DE CAUQUENES AÑO 2013, a la Empresa ALTO CAUQUENES LTDA. , por un monto de \$15.098.720.- mensuales (Impuesto Incluido) y por un periodo de 10 meses, a partir del mes de Marzo del presente año 2013.-



PATRICIO ARAVENA AGURTO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)





TITULO V
APOYO SERVICIOS MENORES MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES, VERANO
AÑO 2013, 2ª ETAPA

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo para aprobar proyecto APOYO SERVICIOS MENORES MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES, VERANO AÑO 2013, 2ª ETAPA, POR UN MONTO DE \$510.000.-

SR. ARAVENA: Aprueba proyecto APOYO SERVICIOS MENORES MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES, VERANO AÑO 2013, 2ª ETAPA, POR UN MONTO DE \$510.000.-

SR. VERA: Aprueba proyecto APOYO SERVICIOS MENORES MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES, VERANO AÑO 2013, 2ª ETAPA, POR UN MONTO DE \$510.000.-

SRA. BURGOA: Aprueba proyecto APOYO SERVICIOS MENORES MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES, VERANO AÑO 2013, 2ª ETAPA, POR UN MONTO DE \$510.000.-

SR. VIGNOLO: Aprueba proyecto APOYO SERVICIOS MENORES MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES, VERANO AÑO 2013, 2ª ETAPA, POR UN MONTO DE \$510.000.-

SR. CERONI: Aprueba proyecto APOYO SERVICIOS MENORES MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES, VERANO AÑO 2013, 2ª ETAPA, POR UN MONTO DE \$510.000.-

SR. ALCALDE: Aprueba proyecto APOYO SERVICIOS MENORES MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES, VERANO AÑO 2013, 2ª ETAPA, POR UN MONTO DE \$510.000.-

5. Aprueba proyecto APOYO SERVICIOS MENORES MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES, VERANO AÑO 2013, 2ª ETAPA, POR UN MONTO DE \$510.000.-



PATRICIO ARAVENA AGURTO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)





TITULO VI
MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 1 Y Nº 3 DE LA DIRECCION DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS

DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (SRA. PILAR MOYA MORAGA): Da a conocer la necesidad presupuestaria de MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº1 Y Nº3, por un aumento de ingresos y gastos de \$2.432.572.220.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo para aprobar los ajustes contables para MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº1 Y Nº3, por un aumento de ingresos y gastos de \$2.432.572.220.

SR. ARAVENA: Aprueba los ajustes contables para MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº1 Y Nº3, por un aumento de ingresos y gastos de \$2.432.572.220.

SR. VERA: Aprueba los ajustes contables para MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº1 Y Nº3, por un aumento de ingresos y gastos de \$2.432.572.220.

SRA. BURGOA: Aprueba los ajustes contables para MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº1 Y Nº3, por un aumento de ingresos y gastos de \$2.432.572.220.

SR. VIGNOLO: Aprueba los ajustes contables para MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº1 Y Nº3, por un aumento de ingresos y gastos de \$2.432.572.220.

SR. CERONI: Aprueba los ajustes contables para MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº1 Y Nº3, por un aumento de ingresos y gastos de \$2.432.572.220.

SR. ALCALDE: Aprueba los ajustes contables para MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº1 Y Nº3, por un aumento de ingresos y gastos de \$2.432.572.220.

6. Aprueba los ajustes contables para MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº1 Y Nº3, por un aumento de ingresos y gastos de \$2.432.572.220.-



PATRICIO ARAVENA AGURTO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)





TITULO VII
INCORPORACION DE LA MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES A LA ASOCIACION
CHILENA DE MUNICIPALIDADES

SR. ALCALDE: Pide el pronunciamiento del Concejo para la incorporación de la Municipalidad de Cauquenes a la Asociación Chilena de Municipalidades, teniendo en consideración los recursos que deriven por concepto de obligaciones sociales.

SR. ARAVENA: Aprueba la incorporación de la Municipalidad de Cauquenes a la Asociación Chilena de Municipalidades, teniendo en consideración los recursos que deriven por concepto de obligaciones sociales.

SR. VERA : Aprueba la incorporación de la Municipalidad de Cauquenes a la Asociación Chilena de Municipalidades, teniendo en consideración los recursos que deriven por concepto de obligaciones sociales.

SRA. BURGOA: Aprueba la incorporación de la Municipalidad de Cauquenes a la Asociación Chilena de Municipalidades, teniendo en consideración los recursos que deriven por concepto de obligaciones sociales.

SR. VIGNOLIO: Aprueba la incorporación de la Municipalidad de Cauquenes a la Asociación Chilena de Municipalidades, teniendo en consideración los recursos que deriven por concepto de obligaciones sociales.

SR. CERONI: Aprueba la incorporación de la Municipalidad de Cauquenes a la Asociación Chilena de Municipalidades, teniendo en consideración los recursos que deriven por concepto de obligaciones sociales.

SR. ALCALDE: Aprueba la incorporación de la Municipalidad de Cauquenes a la Asociación Chilena de Municipalidades, teniendo en consideración los recursos que deriven por concepto de obligaciones sociales.

7. Se acuerda Aprobar la incorporación de la Municipalidad de Cauquenes a la Asociación Chilena de Municipalidades, teniendo en consideración los recursos que deriven por concepto de obligaciones sociales.



PATRICIO ARAVENA AGURTO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)





TITULO VIII

TRATO DIRECTO FESTIVAL DEL RIO AÑO 2013

SR. ALCALDE: Requiere el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar el TRATO DIRECTO, para llevar a cabo el FESTIVAL DEL RIO, debido a que la propuesta ID:4372-10LE13 **"PRODUCCION XIII FESTIVAL DEL RIO CAUQUENES"** según Decreto Exento N° 1108, de fecha 21 de febrero, no tiene ofertas en el Portal.

SR. ALCALDE: Solicita Aprobar el TRATO DIRECTO para llevar a cabo el FESTIVAL DEL RIO, que incluye:

- Producción del Evento
- Artistas
- Animador
- Jurado
- 2 Pantallas LED

SR. ARAVENA: Aprueba TRATO DIRECTO para llevar a cabo el FESTIVAL DEL RIO, que incluye:

- Producción del Evento
- Artistas
- Animador
- Jurado
- 2 Pantallas LED

SR. VERA : Aprueba TRATO DIRECTO para llevar a cabo el FESTIVAL DEL RIO, que incluye:

- Producción del Evento
- Artistas
- Animador
- Jurado
- 2 Pantallas LED

SRA. BURGOA: Aprueba TRATO DIRECTO para llevar a cabo el FESTIVAL DEL RIO, que incluye:

- Producción del Evento
- Artistas
- Animador
- Jurado
- 2 Pantallas LED

SR. VIGNOLIO: Aprueba TRATO DIRECTO para llevar a cabo el FESTIVAL DEL RIO, que incluye:



PATRICIO ARAVENA AGURTO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)





- Producción del Evento
- Artistas
- Animador
- Jurado
- 2 Pantallas LED

SR. CERONI: Aprueba TRATO DIRECTO para llevar a cabo el FESTIVAL DEL RIO, que incluye:

- Producción del Evento
- Artistas
- Animador
- Jurado
- 2 Pantallas LED

SR. ALCALDE: Aprueba el TRATO DIRECTO para llevar a cabo el FESTIVAL DEL RIO, que incluye:

- Producción del Evento
- Artistas
- Animador
- Jurado
- 2 Pantallas LED

8. Se acuerda Aprobar TRATO DIRECTO para llevar a cabo el FESTIVAL DEL RIO, que incluye:

- Producción del Evento
- Artistas
- Animador
- Jurado
- 2 Pantallas LED

TITULO IX

CONTRATACION DIRECTA PROYECTO DESARME TRASLADO E INSTALACION GALPON CORONEL DE MAULE

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo para aprobar CONTRATACION DIRECTA PARA EL PROYECTO DESARME, TRASLADO E INSTALACION GALPON CORONEL DE MAULE, para la Empresa CONSTRUCTORA VERGARA LTDA. Por un monto de \$11.762.360.-



PATRICIO ARAVENA AGURTO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)





SR. ARAVENA: Aprueba CONTRATACION DIRECTA PARA EL PROYECTO DESARME, TRASLADO E INSTALACION GALPON CORONEL DE MAILE, para la Empresa CONSTRUCTORA VERGARA LTDA. Por un monto de \$11.762.360.-

SR. VERA: Aprueba CONTRATACION DIRECTA PARA EL PROYECTO DESARME, TRASLADO E INSTALACION GALPON CORONEL DE MAILE, para la Empresa CONSTRUCTORA VERGARA LTDA. Por un monto de \$11.762.360.-

SRA. BURGOA: Aprueba CONTRATACION DIRECTA PARA EL PROYECTO DESARME, TRASLADO E INSTALACION GALPON CORONEL DE MAILE, para la Empresa CONSTRUCTORA VERGARA LTDA. Por un monto de \$11.762.360.-

SR. VIGNOLO: Aprueba CONTRATACION DIRECTA PARA EL PROYECTO DESARME, TRASLADO E INSTALACION GALPON CORONEL DE MAILE, para la Empresa CONSTRUCTORA VERGARA LTDA. Por un monto de \$11.762.360.-

SR. CERONI: Aprueba CONTRATACION DIRECTA PARA EL PROYECTO DESARME, TRASLADO E INSTALACION GALPON CORONEL DE MAILE, para la Empresa CONSTRUCTORA VERGARA LTDA. Por un monto de \$11.762.360.-

SR. ALCALDE: Aprueba CONTRATACION DIRECTA PARA EL PROYECTO DESARME, TRASLADO E INSTALACION GALPON CORONEL DE MAILE, para la Empresa CONSTRUCTORA VERGARA LTDA. Por un monto de \$11.762.360.-

9. Se acuerda Aprobar CONTRATACION DIRECTA PARA EL PROYECTO DESARME, TRASLADO E INSTALACION GALPON CORONEL DE MAILE, para la Empresa CONSTRUCTORA VERGARA LTDA. Por un monto de \$11.762.360.-

TITULO X

COMODATO OFICINAS N°3 Y N° 4 DEL PUEBLITO ARTESANAL

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo para aprobar entregar en Comodato las oficinas N°3 y N° 4 del Pueblito Artesanal al Multitaller de Emprendedoras Jefas de Hogar Comuna de Cauquenes, por un periodo de 4 años.

SR. ARAVENA: Aprueba entregar en Comodato las oficinas N°3 y N° 4 del Pueblito Artesanal al Multitaller de Emprendedoras Jefas de Hogar Comuna de Cauquenes, por un periodo de 4 años.



PATRICIO ARAVENA AGURTO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)





SR. VERA: Aprueba entregar en Comodato las oficinas N°3 y N° 4 del Pueblito Artesanal al Multitaller de Emprendedoras Jefas de Hogar Comuna de Cauquenes, por un periodo de 4 años.

SRA. BURGOA: Aprueba entregar en Comodato las oficinas N°3 y N° 4 del Pueblito Artesanal al Multitaller de Emprendedoras Jefas de Hogar Comuna de Cauquenes, por un periodo de 4 años.

SR. VIGNOLO: Aprueba entregar en Comodato las oficinas N°3 y N° 4 del Pueblito Artesanal al Multitaller de Emprendedoras Jefas de Hogar Comuna de Cauquenes, por un periodo de 4 años.

SR. CERONI: Aprueba entregar en Comodato las oficinas N°3 y N° 4 del Pueblito Artesanal al Multitaller de Emprendedoras Jefas de Hogar Comuna de Cauquenes, por un periodo de 4 años.

SR. ALCALDE: Aprueba entregar en Comodato las oficinas N°3 y N° 4 del Pueblito Artesanal al Multitaller de Emprendedoras Jefas de Hogar Comuna de Cauquenes, por un periodo de 4 años.

10. Se Acuerda entregar en Comodato las oficinas N°3 y N° 4 del Pueblito Artesanal al Multitaller de Emprendedoras Jefas de Hogar Comuna de Cauquenes, por un periodo de 4 años.

TITULO XI

COMODATO SEDE DE MADERA DE LA JUNTA DE VECINOS DE POCILLAS

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo para aprobar entregar en Comodato la SEDE DE MADERA DE LA JUNTA DE VECINOS DE POCILLAS, AL TALLER NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO, por un periodo de 4 años.

SR. ARAVENA : Aprueba entregar en Comodato la SEDE DE MADERA DE LA JUNTA DE VECINOS DE POCILLAS, AL TALLER NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO, por un periodo de 4 años.

SR. VERA: Aprueba entregar en Comodato la SEDE DE MADERA DE LA JUNTA DE VECINOS DE POCILLAS, AL TALLER NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO, por un periodo de 4 años.


PATRICIO ARAVENA AGURTO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)





SRA. BURGOA: Aprueba entregar en Comodato la SEDE DE MADERA DE LA JUNTA DE VECINOS DE POCILLAS, AL TALLER NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO, por un periodo de 4 años.

SR. VIGNOLO: Aprueba entregar en Comodato la SEDE DE MADERA DE LA JUNTA DE VECINOS DE POCILLAS, AL TALLER NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO, por un periodo de 4 años.

SR. CERONI: Aprueba entregar en Comodato la SEDE DE MADERA DE LA JUNTA DE VECINOS DE POCILLAS, AL TALLER NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO, por un periodo de 4 años.

SR. ALCALDE: Aprueba entregar en Comodato la SEDE DE MADERA DE LA JUNTA DE VECINOS DE POCILLAS, AL TALLER NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO, por un periodo de 4 años.

11. Se acuerda Aprobar entregar en Comodato la SEDE DE MADERA DE LA JUNTA DE VECINOS DE POCILLAS, AL TALLER NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO, por un periodo de 4 años.

TITULO XII SUBVENCION DAMAS DE ROJO

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo para aprobar Subvención para las voluntarias DAMAS DE ROJO, por un monto de \$400.000.- Anuales.

SR. ARAVENA : Aprueba Subvención para las voluntarias DAMAS DE ROJO, por un monto de \$400.000.- Anuales.

SR. VERA: Aprueba Subvención para las voluntarias DAMAS DE ROJO, por un monto de \$400.000.- Anuales.

SRA. BURGOA: Aprueba Subvención para las voluntarias DAMAS DE ROJO, por un monto de \$400.000.- Anuales.

SR. VIGNOLO: Aprueba Subvención para las voluntarias DAMAS DE ROJO, por un monto de \$400.000.- Anuales.

SR. CERONI: Aprueba Subvención para las voluntarias DAMAS DE ROJO, por un monto de \$400.000.- Anuales.



PATRICIO ARAVENA AGURTO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)





SR. ALCALDE: Aprueba Subvención para las voluntarias DAMAS DE ROJO, por un monto de \$400.000.- Anuales.

12. Se Acuerda Aprobar Subvención para las voluntarias DAMAS DE ROJO, por un monto de \$400.000.- Anuales.

TITULO XIII
MODIFICACION CERTIFICADO N° 456

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo para Aprobar Modificación al Certificado N° 456 del Concejo Municipal de fecha 25 de septiembre del 2012, teniendo en consideración que la institución Club de Huasos de Quella debe incurrir en una alta inversión, por lo que dicha ambulancia por acuerdo del Concejo es donada no entregada en comodato.

SR. ARAVENA : Aprobar Modificación al Certificado N° 456 del Concejo Municipal de fecha 25 de septiembre del 2012, teniendo en consideración que la institución Club de Huasos de Quella debe incurrir en una alta inversión, por lo que dicha ambulancia por acuerdo del Concejo es donada no entregada en comodato.

SR. VERA: Aprobar Modificación al Certificado N° 456 del Concejo Municipal de fecha 25 de septiembre del 2012, teniendo en consideración que la institución Club de Huasos de Quella debe incurrir en una alta inversión, por lo que dicha ambulancia por acuerdo del Concejo es donada no entregada en comodato.

SRA. BURGOA: Aprobar Modificación al Certificado N° 456 del Concejo Municipal de fecha 25 de septiembre del 2012, teniendo en consideración que la institución Club de Huasos de Quella debe incurrir en una alta inversión, por lo que dicha ambulancia por acuerdo del Concejo es donada no entregada en comodato.

SR. VIGNOLO: Aprobar Modificación al Certificado N° 456 del Concejo Municipal de fecha 25 de septiembre del 2012, teniendo en consideración que la institución Club de Huasos de Quella debe incurrir en una alta inversión, por lo que dicha ambulancia por acuerdo del Concejo es donada no entregada en comodato.

SR. CERONI: Aprobar Modificación al Certificado N° 456 del Concejo Municipal de fecha 25 de septiembre del 2012, teniendo en consideración que la institución Club de Huasos de Quella debe incurrir en una alta inversión, por lo que dicha ambulancia por acuerdo del Concejo es donada no entregada en comodato.



PATRICIO ARAVENA AGURTO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)





SR. ALCALDE: Aprobar Modificación al Certificado N° 456 del Concejo Municipal de fecha 25 de septiembre del 2012, teniendo en consideración que la institución Club de Huasos de Quella debe incurrir en una alta inversión, por lo que dicha ambulancia por acuerdo del Concejo es donada no entregada en comodato.

13. Se acuerda Aprobar Modificación al Certificado N° 456 del Concejo Municipal de fecha 25 de septiembre del 2012, teniendo en consideración que la institución Club de Huasos de Quella debe incurrir en una alta inversión, por lo que dicha ambulancia por acuerdo del Concejo es donada no entregada en comodato.

TITULO XIV SUBVENCION CUERPO DE BOMBEROS

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo para aprobar Subvención para las voluntarias CUERPO DE BOMBEROS, por un monto Anual de \$20.000.000.-

SR. ARAVENA: Aprueba Subvención para las voluntarias CUERPO DE BOMBEROS, por un monto Anual de \$20.000.000.-

SR. VERA: Aprueba Subvención para las voluntarias CUERPO DE BOMBEROS, por un monto Anual de \$20.000.000.-

SRA. BURGOA: Aprueba Subvención para las voluntarias CUERPO DE BOMBEROS, por un monto Anual de \$20.000.000.-

SR. VIGNOLO: Aprueba Subvención para las voluntarias CUERPO DE BOMBEROS, por un monto Anual de \$20.000.000.-

SR. CERONI: Aprueba Subvención para las voluntarias CUERPO DE BOMBEROS, por un monto Anual de \$20.000.000.-

SR. ALCALDE: Aprueba Subvención para las voluntarias CUERPO DE BOMBEROS, por un monto Anual de \$20.000.000.-

14. Se Acuerda Subvención para las voluntarias CUERPO DE BOMBEROS, por un monto Anual de \$20.000.000.-



PATRICIO ARAVENA AGURTO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)





TITULO XV
ORDENANZA MAQUINAS DE HABILIDAD, DESTREZA O SIMILARES

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo para aprobar borrador de ORDENANZA que regula la explotación comercial de máquinas de habilidad, destreza o similares, y que todo lo señalado en pesos en dicha ordenanza, debe ser considerado en U.T.M.

SR. ARAVENA: Aprueba borrador de ORDENANZA que regula la explotación comercial de máquinas de habilidad, destreza o similares, y que todo lo señalado en pesos en dicha ordenanza, debe ser considerado en U.T.M.

SR. VERA: Aprueba borrador de ORDENANZA que regula la explotación comercial de máquinas de habilidad, destreza o similares, y que todo lo señalado en pesos en dicha ordenanza, debe ser considerado en U.T.M.

SRA. BURGOA: Aprueba borrador de ORDENANZA que regula la explotación comercial de máquinas de habilidad, destreza o similares, y que todo lo señalado en pesos en dicha ordenanza, debe ser considerado en U.T.M.

SR. VIGNOLO: Aprueba borrador de ORDENANZA que regula la explotación comercial de máquinas de habilidad, destreza o similares, y que todo lo señalado en pesos en dicha ordenanza, debe ser considerado en U.T.M.

SR. CERONI: Aprueba borrador de ORDENANZA que regula la explotación comercial de máquinas de habilidad, destreza o similares, y que todo lo señalado en pesos en dicha ordenanza, debe ser considerado en U.T.M.

SR. ALCALDE: Aprueba borrador de ORDENANZA que regula la explotación comercial de máquinas de habilidad, destreza o similares, y que todo lo señalado en pesos en dicha ordenanza, debe ser considerado en U.T.M.

15. Se acuerda Aprobar borrador de ORDENANZA que regula la explotación comercial de máquinas de habilidad, destreza o similares, y que todo lo señalado en pesos en dicha ordenanza, debe ser considerado en U.T.M.



PATRICIO ARAVENA AGURTO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)





ACUERDOS:

1. Se acuerda aprobar dejar nula Orden de Compra N° 434-18-SE13, correspondiente a la Empresa COMERCIAL FERRO-JOYA LTDA.
2. Aprueba compra Directa de materiales para el ELEAM Dr. Mario Muñoz con la empresa DARTEL ELECTRICIDAD, ya que el proveedor inicial no ha cumplido con los plazos de entrega de los productos y la central de emergencia para dicho centro, se requiere en carácter de urgente, ya que se utilizará en las habitaciones de los residentes conectada directamente con enfermería para las urgencias que se puedan presentar.
3. Aprueba CONTRATO DE SERVICIO DE ALIMENTACION HOGARES INTERNADOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE CAUQUENES, para el Sr. Edilberto Antonio Contreras Aravena, por un monto de \$3.377.-(Impuesto Incluido) por ración diaria de alimentos.
4. Aprueba proyecto APOYO SERVICIOS MENORES MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES, VERANO AÑO 2013, 2ª ETAPA, POR UN MONTO DE \$510.000.-
5. Aprueba los ajustes contables para MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°1 Y N°3, por un aumento de ingresos y gastos de \$2.432.572.220.-
6. Se acuerda Aprobar la incorporación de la Municipalidad de Cauquenes a la Asociación Chilena de Municipalidades, teniendo en consideración los recursos que deriven por concepto de obligaciones sociales.
7. Se acuerda Aprobar TRATO DIRECTO para llevar a cabo el FESTIVAL DEL RIO, que incluye:
 - Producción del Evento
 - Artistas
 - Animador
 - Jurado
 - 2 Pantallas LED
8. Se acuerda Aprobar CONTRATACION DIRECTA PARA EL PROYECTO DESARME, TRASLADO E INSTALACION GALPON CORONEL DE MAILE, para la Empresa CONSTRUCTORA VERGARA LTDA. Por un monto de \$11.762.360.-
9. Se Acuerda entregar en Comodato las oficinas N°3 y N° 4 del Pueblito Artesanal al Multitaller de Emprendedoras Jefas de Hogar Comuna de Cauquenes, por un periodo de 4 años.



PATRICIO ARAVENA AGURTO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)





10. Se acuerda Aprobar entregar en Comodato la SEDE DE MADERA DE LA JUNTA DE VECINOS DE POCILLAS, AL TALLER NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO, por un periodo de 4 años.
11. Se Acuerda Aprobar Subvención para las voluntarias DAMAS DE ROJO, por un monto de \$400.000.- Anuales.
12. Se acuerda Aprobar Modificación al Certificado N° 456 del Concejo Municipal de fecha 25 de septiembre del 2012, teniendo en consideración que la institución Club de Huasos de Quella debe incurrir en una alta inversión, por lo que dicha ambulancia por acuerdo del Concejo es donada no entregada en comodato.
13. Se Acuerda Subvención para las voluntarias CUERPO DE BOMBEROS, por un monto Anual de \$20.000.000.-
14. Se acuerda Aprobar borrador de ORDENANZA que regula la explotación comercial de máquinas de habilidad, destreza o similares, y que todo lo señalado en pesos en dicha ordenanza, debe ser considerado en U.T.M.
15. Aprueba CONCESIÓN MANO DE OBRA PARA MANTENCION AREAS VERDES COMUNA DE CAUQUENES AÑO 2013, a la Empresa ALTO CAUQUENES LTDA. , por un monto de \$15.098.720.- mensuales (Impuesto Incluido) y por un periodo de 10 meses, a partir del mes de Marzo del presente año 2013.-



PATRICIO ARAVENA AGUIRTO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

